

**CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE VILLA REGINA**



Villa Regina, 4 de mayo de 2021

Señor:

Presidente del Concejo Deliberante

Dr. Edgardo Vega

S / D

De mi mayor consideración:

Elevo adjunto el **Proyecto de Declaración**,
Declarase de Interés Municipal al Mural de la Diversidad "DIVERSES" cito sobre
calle 9 de Julio en las inmediaciones de los espacios verdes lindantes a las vías
del ferrocarril – zona edificio de la Cooperativa "La hormiga circular" que se
inaugurará el día 17 de Mayo del 2021

Sin otro particular, saludamos a usted muy
atentamente.-


Lic. CLAUDIA ANALT MAIDANA
CONCEJAL J S R N
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD de VILLA REGINA


MARIA EUGENIA PAILLAPI
CONCEJAL SOMOS VILLA REGINA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD de VILLA REGINA

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPIO DE VILLA REGINA	
EXP.	323
	11:50
ENTRADA	SALIDA
04	
05	
21	

Villa Regina, 03 de Mayo de 2021

PROYECTO DE DECLARACION N° /2021

VISTO:

Las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica del Pueblo de Villa Regina al Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que en la Ciudad de Villa Regina se conformó una agrupación de personas DYCI (Disidencias y Comunidad Inclusiva) que inició como grupo sus actividades el 20 de Agosto del año 2020, fecha en que se conmemora en la República Argentina el Día del Activismo por la Diversidad Sexual.

Que esta agrupación activista por la Diversidad y la Defensa de los Derechos Humanos actualmente trabajan por la concientización social, la igualdad, la no discriminación, la visibilización de la diversidad -entre otros objetivos-, partiendo de la contención y el acompañamiento a favor de la Diversidad Sexual (LGBTQIA+).

Que, como concepción, no hacen énfasis en la preferencia sexual, ni limitan la participación comunitaria a quienes quieran ser parte o a quienes quieran ayudar o colaborar con los objetivos. Por esa razón se consideran una Agrupación Inclusiva.

Que, desde este lugar, se trabaja para promover un cambio de mirada en la sociedad, se logre conciencia de igualdad y participación activa para las personas de las disidencias sexuales que necesiten alimentos, contención psicológica, emocional, habitacional, médicas, laborales, etc.

Que el lema es dejar ser a cada persona como es, sin interferir en sus deseos y principalmente sin importar la sexualidad que elija.

Que en nuestra localidad se han llevado a cabo diferentes acciones y expresiones a través del arte que implicaron compromiso con las causas y luchas colectivas siendo de significativa trascendencia la permanente participación activa de diferentes agrupaciones-

Que surge la intención de plasmar en un mural una expresión artística que manifieste un mensaje de aceptación y respeto.

Que en esta oportunidad se realizará un Mural de la Diversidad en el Centro de la Ciudad de Villa Regina, en un lugar visible, de tránsito obligado como lo es la calle 9 de Julio en las inmediaciones de los espacios verdes lindantes a las vías del ferrocarril – zona edificio de la Cooperativa “La hormiga circular” considerándolo de gran importancia para DYCI, para toda la comunidad LGBTIQ + y toda la sociedad en su conjunto.

Que el Mural de la Diversidad consiste en arte urbano o arte callejero que hace referencia a la lucha por más derechos, a la igualdad, a la no discriminación, la visibilización del colectivo LGBTQIA+ y la concientización social.

Que el Mural de la Diversidad se llamará “DIVERSES” en referencia a un movimiento de ideas jóvenes, de prosperidad y de avance en el logro de derechos pero también como un mensaje de reconocimiento a la lucha que han venido haciendo muchas personas de nuestra comunidad.

Que en esta oportunidad se estampará una expresión artística referencial LGBTQIA+ con pintura y colores arcoíris en una pared del Centro de nuestra ciudad.

Que la fecha de inauguración del mismo es el diecisiete de mayo (17 de Mayo) del corriente año, debido a que es el día Internacional de la Lucha Contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género teniendo en cuenta la relevancia de la fecha la consideramos apropiada para hacer la presentación el tal proyecto.

Que para la realización de este Mural la Agrupación a contado con la colaboración de las diferentes Direcciones de la Municipalidad de la ciudad de Villa Regina, el Señor Intendente Municipal Marcelo Orazzi , el Área de Mujer y Diversidad del Municipio con Fabiola Parra y Jaqueline Nieves, la Dirección de Cultura con la Sra. Silchu Alvarado, La Secretaria de Obras Publicas; señor Francisco Lucero, La Secretaria de Desarrollo Social con la señora Luisa Ibarra, El Palacio de la Pintura, El Muralista Luis Alberto “ Fredy” Muñoz, los dibujantes Victor Rojas, Maguy Oñate, Agustina Correa, todos/as/es quienes participan de esta agrupación bajo la coordinación de Martin Torres de la Agrupación DYCI.

Que este Mural manifiesta no solo la presencia de la diversidad de géneros y orientaciones sexuales en nuestra comunidad, sino todo nuestro trabajo de lucha hecho y por hacer así como también la incansable pelea que han dado quienes antecedieron la lucha Lesbianas, Gays, bisexuales, transgeneros, travestis, transexuales, queers, intersexuales, asexuales y toda persona que no se identifique con las anteriores (LGTBQIA+).

Que por todos los motivos expuestos se considera la necesidad e importancia que este evento y Mural sean considerados de Interés Municipal.

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE VILLA REGINA,
SANCIONA CON FUERZA DE:**

DECLARACION

Artículo 1.- Declarase de Interés Municipal al Mural de la Diversidad "DIVERSES" cito sobre calle 9 de Julio en las inmediaciones de los espacios verdes lindantes a las vías del ferrocarril – zona edificio de la Cooperativa "La hormiga circular" que se inaugurará el día 17 de Mayo del 2021.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento los organismos internos pertinentes, cumplido archívese.-